

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TOLEDO

TRÁMITE DE AUDIENCIA A CIUDADANOS EXTRANJEROS QUE NO ESTÁN OBLIGADOS A RENOVAR SU INSCRIPCIÓN PADRONAL, CON CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO CENTRAL DE EXTRANJEROS EXPEDIDO HACE MÁS DE CINCO AÑOS

Habiéndose cursado notificación individual en la forma prevista en el artículo 59 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, vista la dificultad de dar cumplimiento a esa notificación, se hace público, según prevé el apartado 4 de dicho precepto, y con sujeción a las prescripciones del artículo 61 de dicha Ley, lo siguiente:

Vista la propuesta de baja por inclusión indebida, formulada por el Instituto Nacional de Estadística, en relación con la Incidencia padronal 142 (habitantes extranjeros que no están obligados a renovar su inscripción padronal - NO_ENCSARP-, con tarjeta de residencia expedida hace más de cinco años) y en virtud de lo previsto en los artículos 62 y 72 del Real Decreto 2612 de 1996 de 20 de diciembre, por el que se modifica el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 1690 de 1986, de 11 de julio, por medio del presente se notifica el inicio de expediente de baja de oficio en el Padrón de Habitantes de la Ciudad de Toledo a las personas que abajo se relacionan, a los efectos de que en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, se proceda a formular las observaciones pertinentes y cuantas alegaciones se estimen oportunas, a tenor de lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Relación:

Orden	Nombre	Apellido 1	Apellido 2	Representante
1	MIHAI	ANGHEL		
2	PETRONELA SIMONA	BREAZU		
3	GEORGIANA	NITOIU		
4	DUMITRU	NUICA		
5	COSMINA MARIA	SAS		
6	ADRIANA SIMONA	SUCIU		
7	BIANCA ANGELA	TUDOR		
8	ION	VICOL		
9	LUCIAN	ADIR		
10	ELENA	BREAZ		
11	A.	B.		IULIAN BUDACA
12	IULIAN	BUDACA		
14	FRANCISCO	FILPO		
15	CRISTINA	GAVRILAS		
16	RENATO	LAURI		
17	CRISTIAN	NEJOIU		
18	SORIN	RATOI		
19	ELENA	ZAMFIR		
20	STEFAN	ZAMFIR		
21	LUCICA	BAICIANU		
22	FLORIN	BOAR		
23	FLORENTINA	BUDACA		
24	STEFAN MARINACHE	CONSTANTIN		
25	CRISTIAN IOAN	DOROT		
26	VIRGIL	DUTA		
27	NICOLETA MIRELA	HUTULEAC		
28	ELENA	LUPSAN		
29	ROMAN	METODIEV	VASILEV	
30	VIOREL IULIAN	NIGA		
31	ALEXANDRINA	RADU		

32	RODICA	SASCHIZAN	
33	ANICA	STANCU	
34	LIVIA SORINA	VINTELER	
35	L. M.	V.	LIVIA SORIANA VINTELER
36	ROBERT CONSTANTIN	ANGHEL	
37	TROIA	ANGHEL	
38	GUILLAUME	AUDEBRAND	
39	IOAN	BREAZ	
40	ANIBAL EDUARDO	CARCATERRA	
41	NOELIE PEQUENO	DOS SANTOS GRACA	
42	TIBERIUS	FLOREA	
43	NICOLETA	GARCEA	
44	I. M.	I.	CRISTIANA LILIANA ILICI
45	IOAN	PARJA	
46	MIHAI	SAS	
48	SIMINA	SIMINA	
49	KRASEN IVANOV	STANCHEV	
50	ANTONIO JORGE	TELES	BORDALO
51	DANIELA MARIA	TODEA	

Toledo 12 de agosto de 2013.- El Secretario General (firma ilegible).

N.º I.-7782